IDEMOE

INSTITUTO DE LA DEMOCRACIA Y ELECCIONES

LA PARTICIPACION DE LA MUJER EN EL CONGRESO

El presente documento es un informe sobre la participación cuantitativa y cualitativa de las mujeres legisladoras en el Congreso. En el mismo se analiza la presencia femenina en la Honorable Cámara de Diputados de la Nación (HCDN) y del Honorable Senado de la Nación (HSN)

- En el pleno,
- En cada bloque parlamentario,
- Como presidentes de comisiones permanentes,
- Integración en cada comisión permanente

LA PARTICIPACION DE LA MUJER EN LA H. CAMARA DE DIPUTADOS

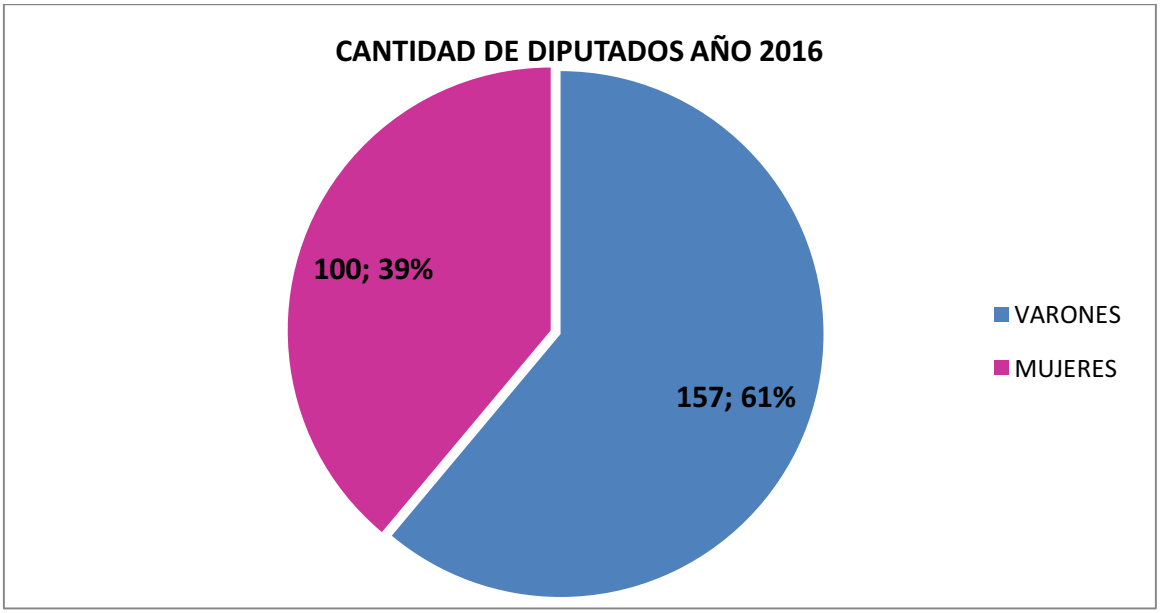

Análisis y elaboración: IDEMOE sobre datos proporcionados por la HCDN disponibles en su sitio web.

En la Honorable Cámara de Diputados de la Nación (HCDN) hay 257 diputados nacionales representantes del pueblo de la Nación. Corresponden a 23 provincias y de la Ciudad

Autónoma de Buenos Aires. En la integración actual 157 son hombres y 100 mujeres lo que supone un 39% de mujeres en la Cámara Baja (Septiembre 2016).

En la legislación Argentina la denominada "Ley de Cupo Femenino", 24. 012 y normativa modificatoria y complementaria, establece que el 30% de los cargos legislativos en disputa tienen que corresponder a mujeres. El cupo y mandato de posición, se exige al momento de la oficialización de lista, es decir previo a la elección. Luego, postelectoralmente, ya no es de aplicación obligatoria y rige el artículo 164 del Código Electoral Nacional (CNE).

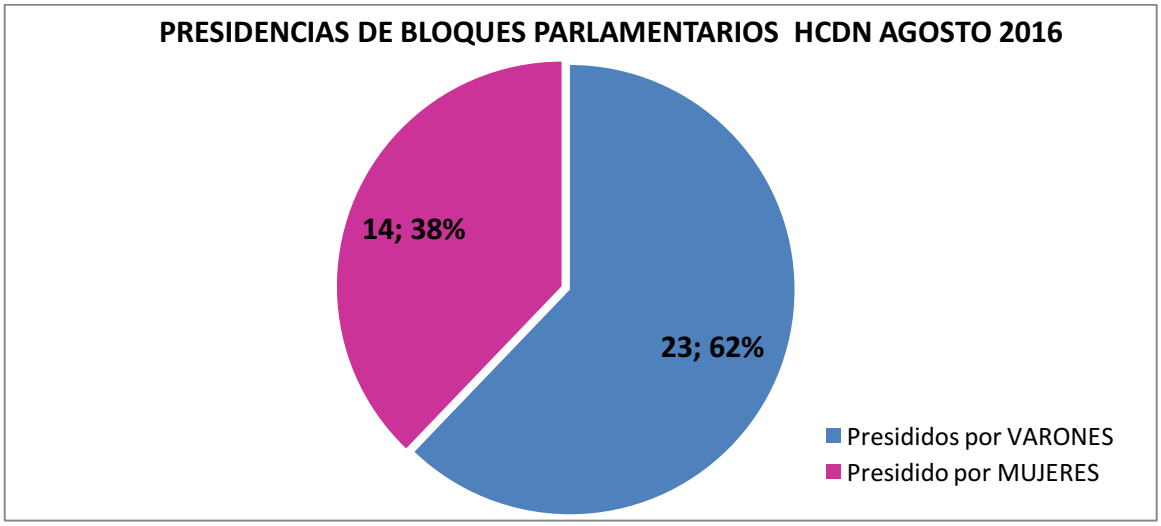

Análisis y elaboración: IDEMOE sobre datos proporcionados por la HCDN disponibles en su sitio web.

En la HCDN a la fecha[i], existen 37 bloques parlamentarios, 14 de ellos son presididos por mujeres.

Es interesante que si hay un 39% de mujeres en la Cámara hay un porcentaje similar (38%) de mujeres presidiendo bloques políticos.

PORCENTAJE DE MUJERES EN LOS INTERBLOQUES POLITICOS EN LA HCDN					
Bloque	**PRESIDENTE**	**Integrantes**	**Varones**	**Mujeres**	**% M/V**
FRENTE AMPLIO PROGRESISTA		8	2	6	75%
FEDERAL UNIDOS POR UNA NUEVA ARGENTINA	Sergio MASSA	37	19	18	49%
FRENTE PARA LA VICTORIA	Héctor RECALDE	72	44	28	39%
CAMBIEMOS	Mario NEGRI	87	55	32	37%
JUNTOS POR ARGENTINA	Darío GIUSTOZZI	5	5	0	0%

Análisis y elaboración: IDEMOE sobre datos proporcionados por la HCDN disponibles en su sitio web.

En la Cámara de Diputados en los INTERBLOQUES, en donde bloques políticos distintos articulan una posición parlamentaria común, tienen una presidencia común.

Al momento de presentar este informe en la HCDN hay 5 interbloques integrados por los siguientes bloques:

- **CAMBIEMOS:** Unión PRO, Unión Cívica Radical, Coalición Cívica, Frente Cívico y Social de Catamarca, Libertad, Valores y Cambio y Partido Demócrata Progresista.
- **FRENTE PARA LA VICTORIA:** Frente para la Victoria-PJ, Movimiento Solidario Popular y Concertación Forja.
- **FEDERAL UNIDOS POR UNA NUEVA ARGENTINA:** Federal Unidos por una Nueva Argentina, Unidos por una Nueva Argentina, Trabajo y Dignidad, Movimiento Popular Neuquino, Compromiso con San Juan, Unión por Entre Ríos, Chubut Somos Todos y Diálogo y Trabajo.
- **FRENTE AMPLIO PROGRESISTA**: Partido Socialista, Libres del Sur y GEN.
- **JUNTOS POR ARGENTINA:** Juntos por Argentina y Primero Tucumán

En el análisis de los INTERBLOQUES se observa que hay un Interbloque: Juntos por Argentina que no tiene ninguna mujer entre sus integrantes, por su parte los interbloques del FPV y Cambiemos tienen una composición femenina similar a la cantidad de mujeres en la Cámara, mientras que se destaca positivamente la incidencia de mujeres en el Interbloque del Frente Amplio Progresista cuyo 75% de sus integrantes son mujeres y en el Federal Unidos por una Nueva Argentina que alcanza el 49%.

IDEMOE

INSTITUTO DE LA DEMOCRACIA Y ELECCIONES

PORCENTAJE DE MUJERES EN LOS BLOQUES POLITICOS EN LA HCDN					
Bloque	**PRESIDENTE**	**Integrantes**	**Varones**	**Mujeres**	**% M/V**
Frente Para la Victoria-PJ	Héctor RECALDE	70	42	28	40%
Unión PRO	Nicolás MASSOT	42	27	15	36%
Unión Cívica Radical	Mario NEGRI	36	24	12	33%
Federal Unidos por una Nueva Argentina	Graciela CAMAÑO	23	13	10	43%
Justicialista	Oscar ROMERO	17	15	2	12%
Unidos por una Nueva Argentina	Claudia RUCCI	6	2	4	67%
Frente Cívico por Santiago	Cristian OLIVA	6	3	3	50%
Peronismo para la Victoria	Leonardo GROSSO	6	3	3	50%
Coalición Cívica	Elisa CARRIO	4	1	3	75%
Partido Socialista	Alicia CICILIANI	4	1	3	75%
Juntos por Argentina	Darío GIUSTOZZI	4	4	0	0%
Libres del Sur	Victoria DONDA PEREZ	3	1	2	67%
Compromiso Federal	Luis LUSQUIÑOS	3	1	2	67%
Frente Cívico y Social de Catamarca	Eduardo BRIZUELA del MORAL	3	2	1	33%
Frente de Izquierda y de los Trabajadores	Néstor PITROLA	3	2	1	33%
Del Frente de la Concordia Misionero	Jorge FRANCO	3	2	1	33%
Trabajo y Dignidad	Elia Nelly LAGORIA	2	1	1	50%
Movimiento Popular Neuquino	María Inés VILLAR MOLINA	2	1	1	50%
Del Bicentenario	Juan CASAÑAS	2	1	1	50%
Partido Demócrata Progresista	Ana COPES	1	0	1	100%
Compromiso con San Juan	Florencia PEÑALOZA	1	0	1	100%
Unión por Entre Ríos	María C. CREMER DE BUSTI	1	0	1	100%
GEN	Margarita STOLBIZER	1	0	1	100%
PTS-Frente de Izquierda	Myriam BREGMAN	1	0	1	100%
Proyecto Sur	Alcira ARGUMEDO	1	0	1	100%
Partido Bloquista de San Juan	Graciela CASELLES	1	0	1	100%
Libertad, Valores y Cambio	Alex ZIEGLER	1	1	0	0%
Movimiento Solidario Popular	Oscar MARTINEZ	1	1	0	0%
Concertación Forja	Juan PEREYRA	1	1	0	0%
Chubut Somos Todos	Jorge TABOADA	1	1	0	0%
Diálogo y Trabajo	Julio RAFFO	1	1	0	0%
Primero Tucumán	José ORELLANA	1	1	0	0%
Solidario SI	Carlos HELLER	1	1	0	0%
Cultura, Educación y Trabajo	Francisco PLAINI	1	1	0	0%
Salta Somos Todos	Alfredo OLMEDO	1	1	0	0%
Avanzar San Luis	Claudio POGGI	1	1	0	0%
Brigadier Gral. Juan Bautista Bustos	Ramón BERNABEY	1	1	0	0%

Análisis y elaboración: IDEMOE sobre datos proporcionados por la HCDN disponibles en su sitio web.

Hay sólo 5 bloques que tienen más de 10 diputados, el bloque Justicialista es el que menos mujeres cuenta en su integración con el 12%, la UCR tiene 33% de legisladoras y Unión PRO 36%, ambas por debajo del porcentaje de mujeres diputadas en la Cámara. Tanto el Frente para la Victoria, con el 40% y Federal Unidos por una Nueva Argentina, con 43%, tienen proporcionalmente más diputadas mujeres que la cantidad de mujeres en la Cámara.

De los 37 bloques, 18 son monobloques y 7 de ellos son integrados, y por ende, presididos por mujeres. Los 3 bloques compuestos por 2 integrantes que hay en la Cámara están integrados por un hombre y una mujer, y dos de ellos son presididos por mujeres. Hay 5 bloques integrados por 3 diputados, dos de ellos están integrados por más mujeres que varones, sólo uno de ellos el de Libres del Sur está presidido por una mujer. De los 3 bloque integrados por 4 diputados hay dos de ellos que tienen 3 diputadas cada una y ambos son presididos por mujeres, mientras el otro (Juntos Por Argentina) no está integrado por ninguna mujer. Los 3 bloques integrados por 6 diputados tienen una presencia femenina del 50% en dos casos y uno, Unidos por una Nueva Argentina del 67%.

COMISIONES PRESIDIDAS POR MUJERES			
ORDEN	**COMISIÓN DE ASESORAMIENTO**	**PRESIDENTA**	**BLOQUE**
3	Relaciones Exteriores y Culto	Elisa CARRIÓ	CC
6	Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva	Sandra CASTRO	FPV-PJ
10	Acción Social y Salud Pública	Ana GAILLARD	FPV-PJ
11	Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia	Silvia MARTINEZ	UCR
12	De las Personas Mayores	Mirta TUNDIS	Federal UNA
13	Legislación Penal	Gabriela BURGOS	UCR
15	Defensa Nacional	Nilda GARRE	FPV-PJ
20	Comercio	Liliana MAZURE	FPV-PJ
24	Economías y Desarrollo Regional	Myriam JUÁREZ	Fte Cívico y Social Catamarca
25	Asuntos Municipales	Soledad CARRIZO	UCR
37	Deportes	Ivana BIANCHI	Compromiso Federal
38	Derechos Humanos y Garantías	Victoria DONDA PEREZ	Libres del Sur
42	Defensa del Consumidor, Usuario y Competencia	Liliana SCHWINDT	Federal UNA

Análisis y elaboración: IDEMOE sobre datos proporcionados por la HCDN disponibles en su sitio web.

Respecto a las Comisiones el número de orden está definido por el Reglamento de la Cámara en sus artículos 61 a 101 sexies y supone un criterio de importancia política desde el momento que implica reemplazos posibles de las autoridades de la Cámara. Como se puede observar entre las primeras cinco comisiones sólo una, Relaciones Exteriores y Culto está presidida por una mujer y entre las 6 y la 10, sólo dos. Esto muestra que las mujeres no presiden las comisiones consideradas estratégicas.

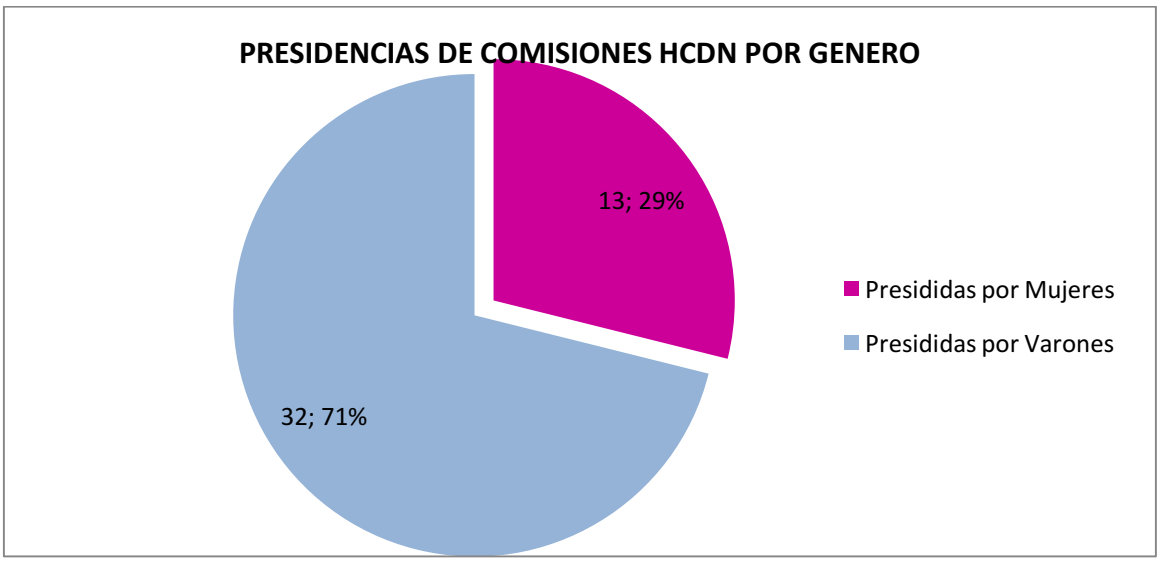

Análisis y elaboración: IDEMOE sobre datos proporcionados por la HCDN disponibles en su sitio web.

Si los porcentajes de participación de mujeres en la Cámara son de 39% y de presidentas de bloque apenas bajaba al 38%, al ver la participación en las comisiones de trabajo, se produce un descenso importante, ya que apenas el 29% de las comisiones permanentes son presididas por mujeres.

Al analizar el comportamiento de los 4 principales bloques-interbloques (por cantidad de miembros): Cambiemos, Frente Para la Victoria, Unidad por la Argentina y Justicialista se observa que salvo Justicialista que no tiene ninguna de sus mujeres presidiendo comisiones, las otras tres fuerzas de las comisiones que presiden entre el 28.5% y el 29.4% de esas comisiones son conducidas por mujeres.

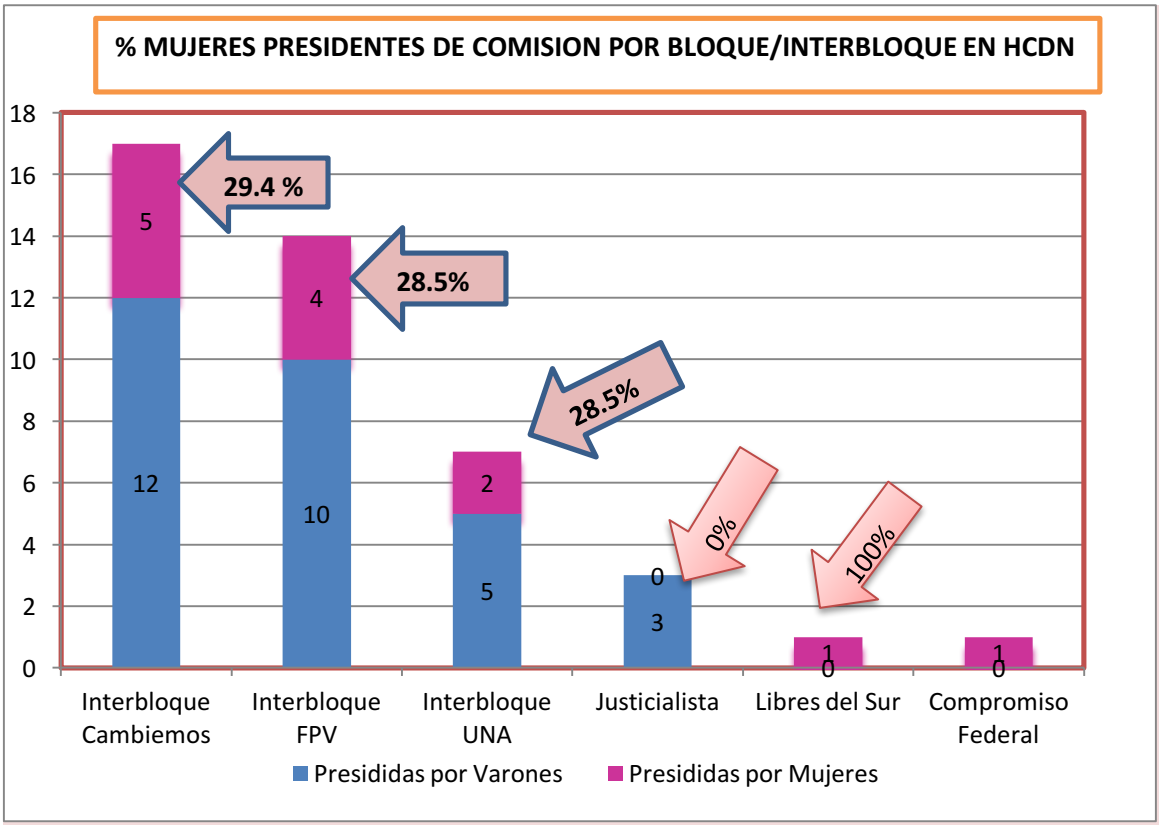

Análisis y elaboración: IDEMOE sobre datos proporcionados por la HCDN disponibles en su sitio web.

Cambiemos preside 17 comisiones, 5 de ellas están a cargo de mujeres, al FPV le correspondieron 14, 4 quedaron en manos de mujeres y al Interbloque Federal UNA 7, 2 para mujeres, el porcentaje de comisiones presididas por mujeres para estas tres fuerzas políticas es similar, entre el 28.5% y 29.4%.

PORCENTAJE DE MUJERES EN LAS COMISIONES PERMANENTES EN LA HCDN					
Orden	**Comisión de Asesoramiento**	**Integrantes**	**Varones**	**Mujeres**	**% M/S**
11	Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia	31	3	28	90%
12	De las Personas Mayores	31	7	24	77%
45	Discapacidad	31	10	21	68%
42	Defensa del Consumidor, del Usuario y de la Competencia	31	11	20	65%
7	Cultura	31	12	19	61%
10	Acción Social y Salud Pública	35	14	21	60%
36	Población y Desarrollo Humano (falta uno)	30	12	18	60%
37	Deportes	31	13	18	58%
5	Educación	35	15	20	57%

IDEMOE

INSTITUTO DE LA DEMOCRACIA Y ELECCIONES

PORCENTAJE DE MUJERES EN LAS COMISIONES PERMANENTES EN LA HCDN					
Orden	**Comisión de Asesoramiento**	**Integrantes**	**Varones**	**Mujeres**	**% M/S**
44	Libertad de Expresión	31	14	17	55%
38	Derechos Humanos y Garantías (falta uno)	30	15	15	50%
25	Asuntos Municipales	31	16	15	48%
27	Vivienda y Ordenamiento Urbano	31	16	15	48%
31	Turismo	31	17	14	45%
34	Prevención de Adicciones y Control del Narcotráfico	31	17	14	45%
39	Asuntos Cooperativos, Mutuales y de Ong's	31	17	14	45%
40	Mercosur	31	17	14	45%
35	Análisis y Seguimiento de Normas Tributarias y Previsionales	31	22	9	41%
6	Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva (falta uno)	30	18	12	40%
9	Previsión y Seguridad Social	31	19	12	39%
13	Legislación Penal	31	19	12	39%
28	Peticiones, Poderes y Reglamento	31	19	12	39%

Análisis y elaboración: IDEMOE sobre datos proporcionados por la HCDN disponibles en su sitio web.

En 22 de las 45 comisiones permanentes el porcentaje de participación de mujeres está por encima del 39%, número equivalente a la composición femenina de la Cámara Baja en general, destacándose que hay 11 comisiones que tienen más de la mitad de integrantes mujeres, llegando al 90% de mujeres en Familia, Mujer, Niñas y Adolescencia, al 77% en las Personas Mayores y al 68% en Discapacidad, resultando sobre-representadas.

En 23, de las 45 comisiones permanentes (51%) el porcentaje de participación de mujeres está por debajo de ese valor de corte (39%), destacándose que eso sucede en las 4 comisiones primeras en el orden de reemplazo de las autoridades de la Cámara, en caso de ausencia o impedimento (Art.38 del Reglamento), a saber: Asuntos Constitucionales, Legislación General, Relaciones Exteriores y Culto, y Presupuesto y Hacienda.

PORCENTAJE DE MUJERES EN LAS COMISIONES PERMANENTES EN LA HCDN					
Orden	**Comisión de Asesoramiento**	**Integrantes**	**Varones**	**Mujeres**	**% M/S**
3	Relaciones Exteriores y Culto	43	27	16	37%
8	Justicia	31	20	11	35%
24	Economías y Desarrollo Regional	31	20	11	35%
33	Minería	31	20	11	35%
43	Seguridad Interior	31	20	11	35%
1	Asuntos Constitucionales	35	23	12	34%
2	Legislación General	31	21	10	32%
22	Comunicaciones e Informática	31	21	10	32%

IDEMOE

INSTITUTO DE LA DEMOCRACIA Y ELECCIONES

PORCENTAJE DE MUJERES EN LAS COMISIONES PERMANENTES EN LA HCDN					
Orden	**Comisión de Asesoramiento**	**Integrantes**	**Varones**	**Mujeres**	**% M/S**
30	Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano	31	21	10	32%
15	Defensa Nacional	31	22	9	29%
20	Comercio	31	22	9	29%
17	Agricultura y Ganadería	35	25	10	28%
14	Legislación del Trabajo	31	23	8	26%
18	Finanzas	31	23	8	26%
26	Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios	31	23	8	26%
29	Juicio Político	31	23	8	26%
32	Economía	31	23	8	26%
23	Transportes	31	24	7	23%
41	Pequeñas y Medianas Empresas	31	24	7	23%
16	Obras Públicas	31	25	6	19%
4	Presupuesto y Hacienda	49	41	8	16%
21	Energía y Combustibles	35	30	5	14%
19	Industria(falta una)	30	27	3	10%

Análisis y elaboración: IDEMOE sobre datos proporcionados por la HCDN disponibles en su sitio web.

LA PARTICIPACION DE LA MUJER EN LA CAMARA DE SENADORES

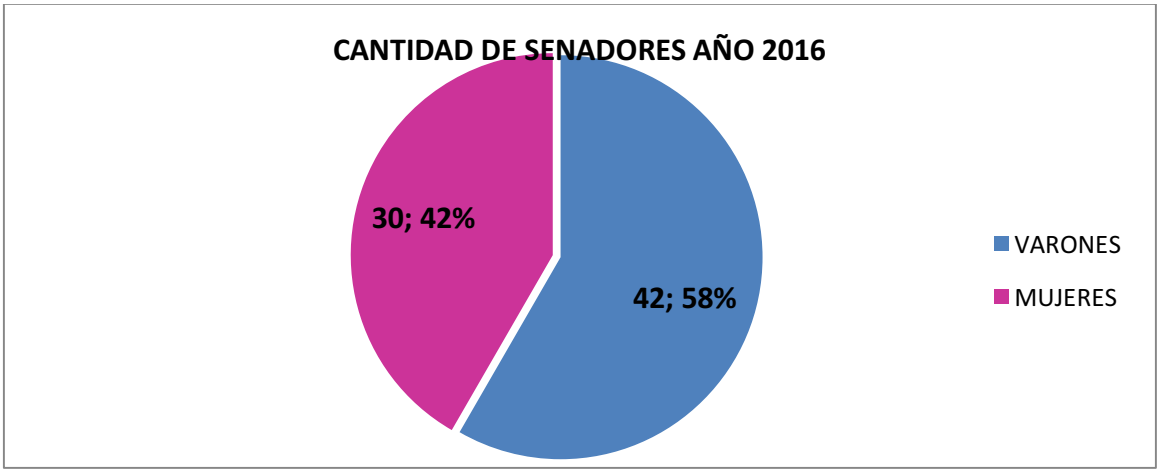

Análisis y elaboración: IDEMOE sobre datos proporcionados por el HSN disponibles en su sitio web.

En la Cámara de Senadores hay 72 senadores que representan a las 23 provincias y a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a razón de 3 por distrito, 2 por la mayoría y 1 por la minoría.

Al momento de la oficialización de las listas, en el caso de las categorías senadores nacionales para cumplir con el cupo mínimo del 30%, las listas deberán estar conformadas por dos personas de diferente sexo, tanto para candidatos titulares como suplentes (Art. 60 bis del CNE). Lo que en la práctica implica paridad y alternancia. Normalmente, se coloca primero al varón encabezando la lista de titulares y suplentes.

Por esta razón, es que de los 72 senadores, actualmente 42 son hombres y 30 mujeres lo que resulta un 42% de mujeres en la Cámara alta y no un 50%.

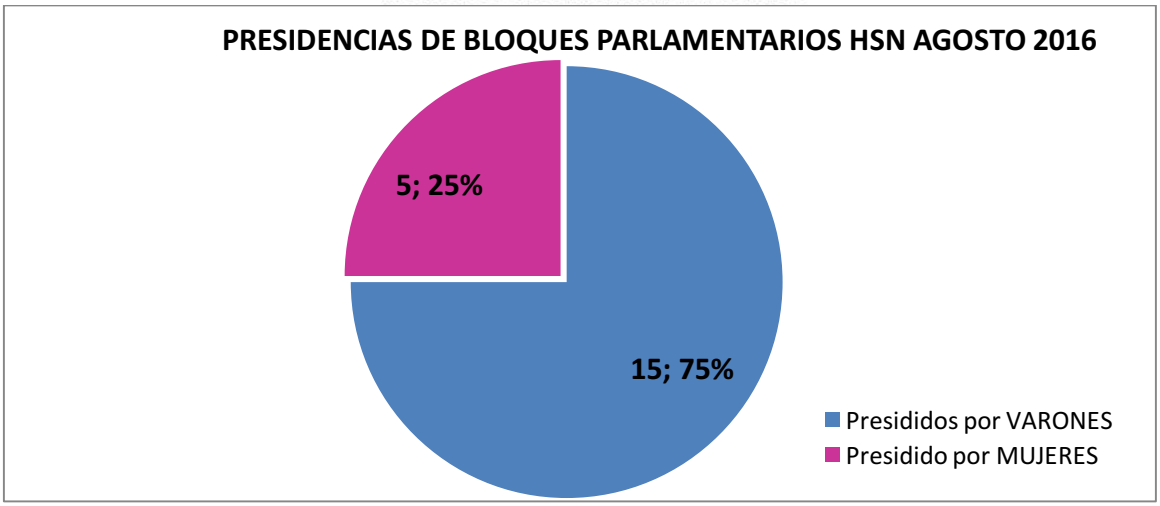

Análisis y elaboración: IDEMOE sobre datos proporcionados por el HSN disponibles en su sitio web.

En el Senado hay a la fecha[ii], existen 20 bloques parlamentarios, 5 de ellos son presididos por mujeres.

Es interesante que si hay un 42% de mujeres en la Cámara el porcentaje de mujeres que presiden bloque políticos apenas llega al 25%.

PORCENTAJE DE MUJERES EN LAS BLOQUES POLITICOS EN EL HSN					
Bloque	**PRESIDENTE**	**Integrantes**	**Varones**	**Mujeres**	**% M/V**
PJ-Frente Para la Victoria	Miguel Angel PICHETTO	38	20	18	47%
Unión Cívica Radical	Angel ROZAS	8	5	3	37%
Frente PRO	Laura RODRIGUEZ MACHADO	6	4	2	33%
Justicialista San Luis	Adolfo RODRIGUEZ SAA	2	1	1	50%
Movimiento Popular Neuquino	Guillermo PEREYRA	2	1	1	50%
Partido Justicialista La Pampa	Daniel LOVERA	2	1	1	50%
Frente Progresista CCARI	María Magdalena ODARDA	1	0	1	100%
Misiones	Sandra GIMENEZ	1	0	1	100%
Movimiento Popular Fueguino	Miriam BOYADJIAN	1	0	1	100%
PARES	Cristina FIORE VIÑUALES	1	0	1	100%
Chubut Somos Todos	Alfredo LUENZO	1	1	0	0%
Federalismo y Liberación	Carlos MENEM	1	1	0	0%
Frente Cívico y Social Catamarca	Oscar CASTILLO	1	1	0	0%
Frente Popular	Gerardo MONTENEGRO	1	1	0	0%
GEN	Jaime LINARES	1	1	0	0%
Justicialista 8 de Octubre	Juan Carlos ROMERO	1	1	0	0%
Producción y Trabajo	Roberto BASUALDO	1	1	0	0%
Proyecto Sur-UNEN	Fernando SOLANAS	1	1	0	0%
Santa Fe-Federal	Carlos REUTEMANN	1	1	0	0%
Unión por Córdoba	Carlos CASERIO	1	1	0	0%

Análisis y elaboración: IDEMOE sobre datos proporcionados por el HSN disponibles en su sitio web.

De esos 20 bloques políticos, son producto de una muy alta fragmentación, 14 de ellos son unipersonales o monobloques, siendo 4 de ellos presididos por mujeres y sólo un bloque (que tiene más de 10 integrantes), el PJ-FPV con 38 miembros. Hay 3 bloques integrados por 2 senadores, en ninguno de ellos su presidente es mujer, mientras que de los 3 principales bloques, solo el del Frente PRO está presidido por una mujer.

COMISIONES PERMANENTES PRESIDIDAS POR MUJERES EN EL HSN			
Orden	**Comisión HSDN**	**Presidente**	**Bloque**
4	Legislación General	Ada ITURREZ DE CAPPELLINI	FPV
8	Seguridad Interior y Narcotráfico	Sigrid KUNATH	FPV
17	Salud	Silvia ELÍAS de PEREZ	UCR
19	Sistemas, Medios de Comunicación y Libertad de Expresión	Liliana FELLNER	FPV
21	Población y Desarrollo Humano	Miriam BOYADJIAN	Mov. Pop. Fueguino
24	Turismo	Mirtha LUNA	FPV
26	Banca de la Mujer	María RIOFRIO	FPV

Análisis y elaboración: IDEMOE sobre datos proporcionados por el HSN disponibles en su sitio web.

Al igual que en la Cámara de Diputados, aquí también su reglamento da un orden de importancia relativa a las comisiones permanentes. Como se observa entre las primeras cinco solo hay una, Legislación General, ubicada en el cuarto orden, que es presidida por una mujer.

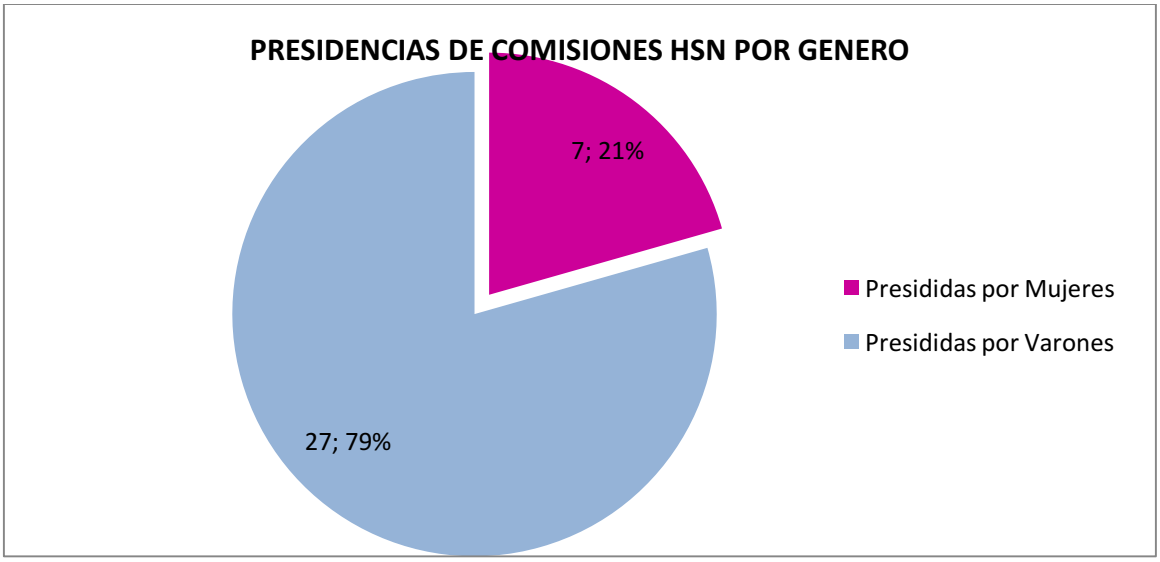

Análisis y elaboración: IDEMOE sobre datos proporcionados por el HSN disponibles en su sitio web.

Es decir que en el Senado de la Nación, donde hay paridad en el diseño de las listas, el 25% de los bloques es presidido por mujeres, y solo el 21% de las comisiones permanentes las presiden mujeres.

Al analizar el comportamiento de los 3 principales bloques, el del PJ-FPV, la UCR y el Frente PRO se observa que el Frente Renovador es el único bloque, presidido por una mujer, pero no tiene otra mujer presidiendo ninguna comisión, mientras el 38% de las comisiones del FPV son presididas por mujeres y el 25% de las radicales.

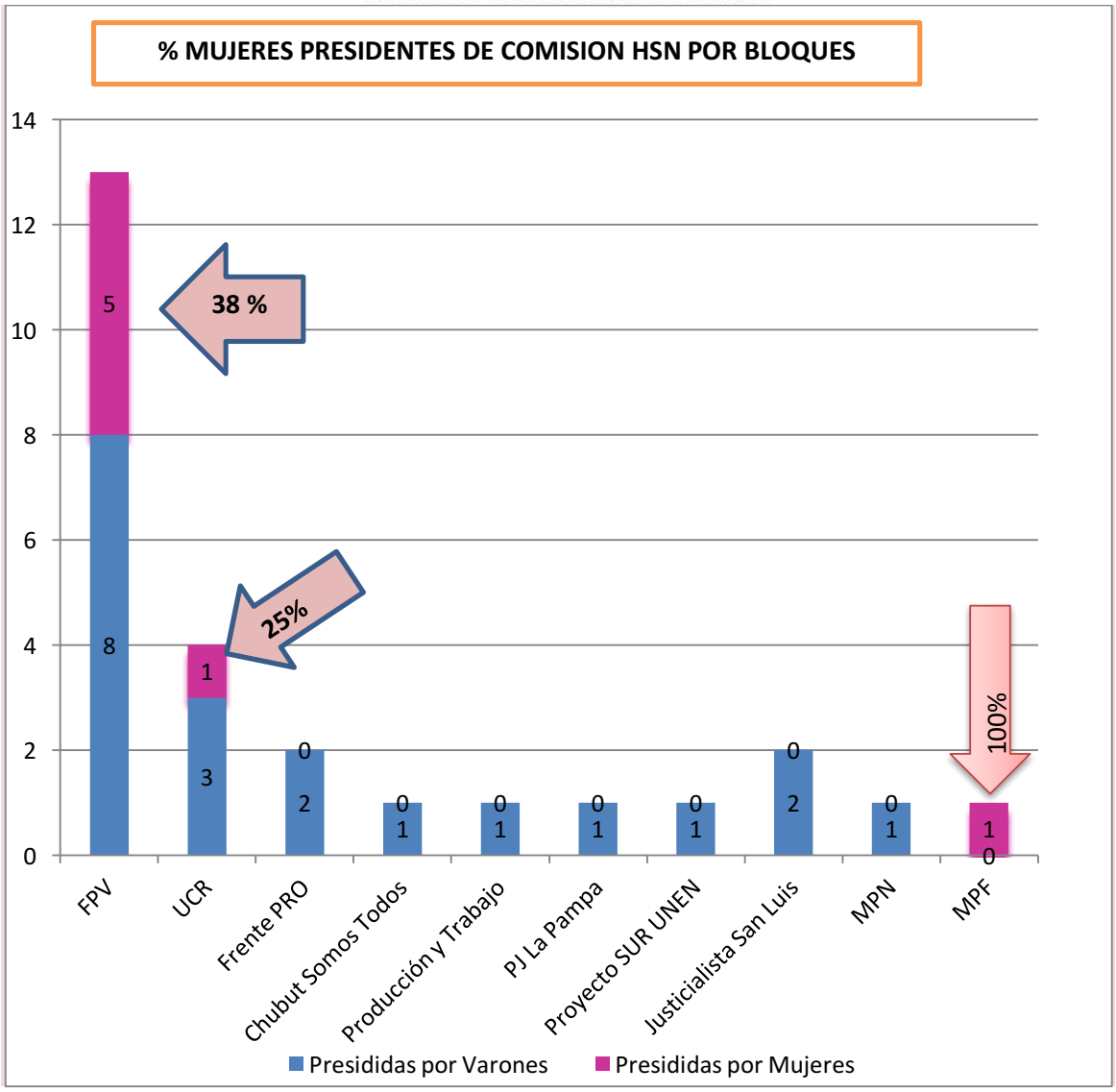

Análisis y elaboración: IDEMOE sobre datos proporcionados por el HSN disponibles en su sitio web.

El FPV preside 13 de las 27 comisiones permanentes de trabajo en el Senado, siendo 5 presididas por mujeres, de las 4 que le corresponden a la UCR, una es presidida por una mujer, mientras la otra comisión presidida por una mujer le correspondió al Movimiento Popular Fueguino.

PORCENTAJE DE MUJERES EN LAS COMISIONES PERMANENTES EN EL HSN					
Orden	**Comisión HSN**	**Integrantes**	**Varones**	**Mujeres**	**% M/V**
26	Banca de la Mujer	30	0	30	100%
4	Legislación General	17	5	12	71%
21	Población y Desarrollo Humano	17	5	12	71%
25	Ciencia y Tecnología	17	5	12	71%
14	Educación y Cultura	17	6	11	65%
17	Salud	17	7	10	59%
12	Trabajo y Previsión Social	17	8	9	53%
3	Justicia y Asuntos Penales	17	9	8	47%
9	Economía Nacional e Inversión	17	9	8	47%
10	Industria y Comercio	17	9	8	47%
11	Economías Regionales, Economía Social, Micro, PyMe	17	9	8	47%
13	Agricultura, Ganadera y Peca	19	10	9	47%
15	Derechos y Garantías	17	9	8	47%
16	Minería, Energía y Combustibles	19	10	9	47%
20	Ambiente y Desarrollo Sustentable	17	9	8	47%
27	Deportes	17	9	8	47%
6	Asuntos Administrativos y Municipales	17	10	7	42%
18	Infraestructura, Vivienda y Transporte	17	10	7	42%
24	Turismo	17	11	6	35%
19	Sistemas, Medios de Comunicación y Libertad de Expresión	17	12	5	29%
1	Asuntos Constitucionales	19	14	5	26%
2	Relaciones Exteriores y Culto	19	14	5	26%
5	Presupuesto y Hacienda	17	13	4	24%
7	Defensa Nacional	17	13	4	24%
8	Seguridad Interior y Narcotráfico	17	13	4	24%
23	Coparticipación Federal de Impuestos	17	14	3	18%
22	Acuerdos	17	16	1	6%

A diferencia de la Cámara de Diputados en donde en la mitad de las comisiones la participación de las mujeres estaba sub-representada, en relación al porcentaje total de mujeres en dicha Cámara; en el Senado, eso sucede en 9 comisiones (un tercio del total), por lo tanto, si en la Cámara Alta el 42% son mujeres, sólo hay 9 comisiones en donde la cantidad de mujeres está por debajo ese 42%, el panorama es alentador en los números, pero en lo cualitativo se observa en esas comisiones la composición es desigual, entre ellas se encuentran las de orden 1) Asuntos Constitucionales (26%) , 2) Relaciones Exteriores y Culto (26%) , 5) Presupuesto y Hacienda (24%) , 7) Seguridad y Defensa

(24%), Coparticipación de Impuestos (18%) y la de Comisión de Acuerdos con un extremo de sub-representación femenina (6%), teniendo en cuenta es la que se encarga de dictaminar sobre los acuerdos pedidos por el Poder Ejecutivo para el nombramiento o remoción de funcionarios públicos, es para prestar atención.

En el Senado se destaca la existencia de una comisión permanente "*sui generis*" denominada "de la Banca de la Mujer" integrada por todas las senadoras. Pero a la que proyectos vinculados a la igualdad en la participación política y específicamente de paridad electoral, no le son girados.

A su vez hay 3 comisiones compuestas por un porcentaje de mujeres superior al 70%. A saber: Legislación General, Población y Desarrollo Humano y Ciencia y Tecnología.

---

[i] Septiembre 2016
[ii] Septiembre 2016

Autores:
Mg. Pablo Rodriguez Massena Dra. Silvana Yazbek Dra. Beatriz Torres

www.idemoe.org